



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00163257- -UNC-ME#FD - Lic. Gigena Designacion Pucheta

VISTO:

El EX-2024-00163257- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Carmen Adriana GIGENA**, legajo 39863 solicita se le conceda licencia por enfermedad de corto tratamiento, por el periodo que va desde el día 18 de marzo de 2024 por 30 días;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante a los órdenes N°3, 4 y 6.

Que la Prof. Carmen GIGENA registra un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Catedra "B" de la asignatura Derecho Tributario con extensión de funciones en el Programa de la Práctica Jurídica, conforme RHCD 135/2024.

Que a N°10 de orden el Profesor Titular de la Cat. "B" de la asignatura Derecho Tributario, Dr. Maximiliano Rajman, solicita la designación de la adscripta Nadia Pamela Pucheta, legajo 56124, para la cobertura de la suplencia de la Profesora Gigena;

Que al orden N°11 la Prosecretaría Académica dictamina *"esta oficina nada tiene que observar y solicita se designe a la Ab. NADIA PUCHETA en un cargo de Profesor Ayudante "A" (C.119) para cubrir la licencia de la Profesora CARMEN GIGENA en la Cátedra B de la asignatura Derecho Tributario de la Carrera de Abogacía"*

Que en orden 17, el Secretario Administrativo informa: *"...pasen las presentes a Dirección de Personal –sin nada que objetar- para la prosecución del trámite. Se debe tener en cuenta que la designación de la suplencia no podrá extenderse más allá del primer semestre en el caso de que la licencia por razones de salud de la Prof. Gigena hasta después del 31 de julio del corriente"*

Las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014; la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Carmen Adriana GIGENA**, legajo 39863, con goce de haberes por enfermedad de corto tratamiento, Profesora Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Catedra "B" de la asignatura Derecho Tributario con extensión de funciones en el Programa de la Práctica Jurídica de la carrera de Abogacía, desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 16 de abril de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 46 inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar a la Ab. **Nadia Pamela PUCHETA**, legajo 56124, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Tributario, a partir del día de la fecha

mientras dure la licencia de la Profesora Carmen Gigena o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda primero.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.